

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

11.112/08. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Casa Córdova.*

Doña María de los Dolores Valle Cabrera ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Córdova, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Ana María Valle Cabrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

MINISTERIO DE FOMENTO

10.925/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana sobre aprobación del expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado: «Aumento de capacidad en la variante de Benidorm de la N-332». Clave T3-A-3660.*

Con fecha 30 de enero de 2008, el Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, en uso de la competencia establecida en la Resolución de Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996 ha resuelto lo siguiente:

Aprobar el Expediente de Información Pública y definitivamente el Proyecto de Trazado «Aumento de capacidad de la Variante de Benidorm de la N-332».

En la redacción del Proyecto de Construcción se tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

1. Concluir el tramo en duplicación de la actual carretera N-332 en el enlace de Altea Sur, teniendo en cuenta que los flujos principales de tráfico serán aquellos que utilicen la futura variante de Altea, cuyo Estudio Informativo EI2-A-16, fue aprobado definitivamente con fecha 28 de junio de 2007 (B.O.E. de 3 de agosto de 2007), y que se desarrollará a nivel de Proyecto en virtud de la Orden de Estudio de 5 de septiembre de 2007.

2. Optimizar, en base a un exhaustivo estudio de tráfico y de desarrollo territorial, los movimientos de vehículos y reordenar los accesos que se realizan a través del enlace de la Nucía, el enlace con la AP-7 y el enlace de Altea Sur estableciendo estos intercambios como un conjunto interrelacionado y coordinado, entre los cuales se permita la futura implantación de vías colectoras con el trazado del presente tramo en una 2.ª fase.

3. Reestudiar, apoyándose en el estudio de tráfico realizado, la tipología del enlace con la AP-7 de forma que su dimensionamiento y disposición respondan adecuadamente a las necesidades impuestas por el volumen previsible de tráfico a medio y largo plazo.

4. Considerar, de acuerdo con un estudio de accesibilidad zonal, la posibilidad de ampliar el paso inferior del camino número 1 (eje 29), compatibilizándolo con una continuidad del funcionamiento de la variante.

5. Tener en cuenta las observaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Júcar en su informe de 2 de junio de 2003.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y contra la misma se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante la Ministra del Departamento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional. El plazo para interponer dichos recursos es, respectivamente, de uno (1) o dos (2) meses a partir del día siguiente al de la publicación de aquella en el «Boletín Oficial del Estado», sin que quepa formular el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Lo que se comunica para su general conocimiento. Valencia, 22 de febrero de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells.

11.484/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia el otorgamiento de la concesión administrativa otorgada a CLH, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la instalación de conducción de tuberías para la descarga de productos en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

Titular: CLH, S.A.
Objeto: Instalación de una conducción de tuberías para la descarga de productos.
Superficie: 3.698 m².
Plazo: Treinta (30) años.
Tasas aplicables consideradas para el año 2008:

Tasa por ocupación privativa del dominio público: 9.922,66 €/año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,20 €/ton/año, con una previsión de movimiento para el primer año de 75.000 toneladas.

Tasa por servicios generales de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento. Grao de Castellón, 27 de febrero de 2008.—El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

11.485/08. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Castellón por la que se anuncia el otorgamiento de la concesión administrativa otorgada a Cemex España, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Castellón, en su sesión celebrada el 18 de febrero de 2008, en uso de las facultades que le confiere el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre), a propuesta de la Dirección, acordó otorgar la concesión administrativa para la instalación de conducción de tuberías para la descarga de productos en la Dársena Sur del Puerto de Castellón.

Titular: Cemex España, S.A.
Objeto: construcción y explotación de una planta de molinero de clínker y expedición de cemento.
Superficie: 40.000 m².
Plazo: treinta (30) años.
Tasas aplicables para el año 2008:

Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario: 203.927,00 €/año.

Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,5444 €/ton/año, con una previsión de movimiento para el primer año de 200.000 toneladas.

Tasa por servicios generales de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento. Grao de Castellón, 27 de febrero de 2008.—El Presidente, Juan José Monzonís Martínez.

12.545/08. *Anuncio de Subsanación de la Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 12-J-3890, Autovía A-32, Linares-Albacete. Corredor: Carretera N-322 de Córdoba a Valencia, Tramo: Linares-Ibros (Enlace Carretera A-6101). Término Municipal: Bailén, Ibros y Linares.*

A efectos de subsanar los errores contenidos en el anuncio publicado con fecha 27 de febrero de 2.008 en el B.O.E. n.º 50, han de entenderse sustituidos los días 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11 de marzo de 2.008 por los días 10, 11, 12, 13, 14, 17 y 18 de marzo de 2.008, respectivamente.

Granada, 5 de marzo de 2008.—El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Juan Francisco Martín Enciso.